



¿Qué pasa en la admon. de Justicia andaluza con la devolución de la paga extra 2012?.

Tras varias sentencias que reconocían el derecho a cobrar la paga extra 2012, CCOO ya en el **mes de Junio pasado**, solicito por escrito la inclusión en el orden del día de la correspondiente Mesa Sectorial, LA DEVOLUCION DE LA PAGA EXTRA 2012.

La Consejería manifestó que dado la importancia del tema lo posponía para una reunión específica, donde solo se tratase ese asunto.

Pues bien CUATRO MESES DESPUES LA CONSEJERIA NO SABE NO CONTESTA, y no se digna ni a informarnos ni por supuesto ha convocado reunión alguna.

CCOO, nuevamente va a exigir la devolución de la paga extra 2012, así como la reposición de todos las salarios robados hasta el momento y la recuperación de nuestros derechos y poder adquisitivo.

¿Sabias que?



En la administración de Justicia de Valencia, en el mes de Junio se ha abonado la paga extra año 2012.
Recientemente en Canarias, también los funcionarios y funcionarias de Justicia han recibido esas cantidades
El Gobierno Central ha anunciado la devolución para los funcionarios de la Administración General del Estado.

¿¿¿Y LOS TRABAJADORES ANDALUCES PARA CUANDO???

tribuna



Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada

Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfnº: Local Sindical: 662979231

662979189

Fax Local Sindical: 958-028774

ccojusticiagranada@gmail.com

www.fsc.ccoo.es/andalucia

NOVIEMBRE 2014-Nº 150

Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez

José Manuel León Rodríguez

Mercedes Pareja López

Fotógrafo:

El Nikon

Imprime:

La Canon

Distribución: El Justiciero

Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- ¿QUÉ PASA EN LA ADMÓN.
DE JUSTICIA ANDALUZA CON
LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA
EXTRA 2012?

- LISTAS DEFINITIVAS
CONCURSO DE TRASLADO
204.

- DIMITE EL DIRECTOR
GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL
NOTARIADO Y SU EQUIPO.

- EL MINISTRO DE JUSTICIA
CONFIRMA A CCOO QUE
RENUNCIA A LA REFORMA
INTEGRAL DE LA LOPJ DE
GALLARDÓN.

- LOTERÍA DE NAVIDAD 2014.

- COMISIONES DE SERVICIO
DE CARÁCTER
HUMANITARIO.

- ¡¡¡ HEMOS LEÍDO !!!

LISTAS DEFINITIVAS CONCURSO DE TRASLADO 2014.

Como ya os hemos venido informando se han hecho públicos los listados definitivos del concurso de traslado, y después de analizar los mismos **NO hay ninguna incidencia con respecto a las listas provisionales.**

EN CASO DE DUDA, PONTE EN CONTACTO CON LA SECCIÓN SINDICAL.

Igualmente os recordamos los días de cese:

TRAMITACION: 11 DE NOVIEMBRE

GESTION Y AUXILIO: 17 DE NOVIEMBRE

DIMITE EL DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO Y SU EQUIPO

Según la asociación independiente de registradores (AIRE), el director general de los registros y del notariado ha dimitido, junto al subdirector Javier Vallejo y los registradores que estaban en comisión de servicio como letrados de la DGRN.

<http://www.aireg.es/dimite-el-director-general-de-los-registros-y-el-notariado/>

Para **CCOO** esta dimisión significa, la demostración palpable de que fueron intereses espurios los que dieron lugar a la escandalosa decisión de proceder a la privatización de los Registros Civiles, decisión amparada en la posición del propio presidente del Gobierno, del anterior ministro de Justicia Gallardón y de todo un equipo dentro de la dirección general de los registros y del notariado que eran los peones encargados de llevarla a cabo para dejarla en manos privadas.

Pero la batalla no ha terminado, porque mientras no logremos definitivamente acabar con la decisión de un gobierno, que ya no puede esconder los múltiples escándalos que le rodean, no habremos logrado el objetivo: **LOGRAR DETENER DEFINITIVAMENTE ESTA PRIVATIZACIÓN.**

El supuestamente dimitido fue uno de los que **CCOO** (único sindicato) denunció en la vía penal ante la fiscalía por no haberse inhibido en la toma de decisión de la privatización del Registro Civil, junto al exministro Gallardón y el presidente del Gobierno.

CCOO, como ya se conoce, ha presentado una denuncia contra el presidente del gobierno, el exministro Gallardón y el director general, entre otros, ante la FGE, y no va a detenerse en las acciones que sean necesarias para detener esta privatización de un servicio público fundamental y así salvar los derechos de millones de personas.

Vamos a impulsar en próximas fechas más acciones y contundentes para detener esta privatización, que anunciaremos en breve.

CCOO nunca ha cesado en la exigencia de que el Registro Civil siga siendo un servicio público servidos por funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, así se los transmitimos al ministro Catalá en la reunión mantenida la semana pasada y así seguiremos haciéndolo con las medidas de presión que correspondan.

EL MINISTRO DE JUSTICIA CONFIRMA A CCOO QUE RENUNCIA A LA REFORMA INTEGRAL DE LA LOPJ DE GALLARDÓN QUE SUPONÍA LA MAYOR AGRESIÓN LABORAL PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

A REQUERIMIENTO DE CCOO, RECLAMANDO CONCRETAR EL ALCANCE DE LA RENUNCIA, EL MINISTRO RESPONDIÓ QUE NO SE IMPLANTARÁN LOS TRIBUNALES PROVINCIALES DE INSTANCIA, NO SE SUPRIMIRÁN LOS PARTIDOS JUDICIALES, NI LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES NI LOS JUZGADOS Y AGRUPACIONES DE PAZ, POTENCIANDO LAS FUNCIONES DE ÉSTOS ÚLTIMOS Y MANTENIENDO LOS JUECES DE PAZ

EL MINISTRO HA MANIFESTADO QUE CONTINUARÁ CON LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL. CCOO LE HA EXIGIDO LA MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE LOS PRIVATIZA. Además, le hemos anunciado la decidida intención de CCOO de impulsar las acciones necesarias (con los trabajadores/as y la ciudadanía) para revertir esta primera y gran privatización en el ámbito de la Administración de Justicia. Entre otras, CCOO impulsará una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para presentar al Congreso de los Diputados.

EL MINISTRO MANIFESTÓ QUE SE LIMITARÁ A PRESENTAR UNA REFORMA PARCIAL DE ALGUNAS CUESTIONES DE LA LOPJ, especialmente sobre los libros V y VI (Secretarios Judiciales, Oficina Judicial y Personal al servicio de la Administración de Justicia). CCOO rechazará cualquier ataque a nuestros derechos.

La resistencia activa de CCOO contra la supresión de los Partidos Judiciales, Juzgados de Paz y Audiencias Provinciales; el rechazo de otros operadores jurídicos, de cientos de Ayuntamientos (*muchos de ellos gobernados por el PP, que en sus plenos, han dado voz a CCOO y han aprobado exigir al Gobierno la retirada de la reforma de Gallardón*); de varias CCAA como Galicia, Castilla-León, Extremadura (*también con gobiernos del PP*) y Andalucía; de decenas de Diputaciones Provinciales, y de multitud de asociaciones ciudadanas, logran que el Gobierno, con un nuevo ministro de Justicia, retire el anteproyecto de reforma de LOPJ que había aprobado el Consejo de Ministros en el mes de abril, a instancia de Gallardón. Todo ello, y los intereses electorales en juego (en la primavera de 2015, elecciones municipales y autonómicas), ha sido determinante, mientras otros sindicatos firmantes de un preacuerdo inservible que no garantizaba los derechos básicos de los trabajadores/as y que ahora se queda en agua de borrajas, renunciaron a la lucha a cambio de la paz social.

CCOO ha propuesto al ministro de Justicia, que, además de abandonar los proyectos de Gallardón, debe posibilitar un compromiso general en la Administración de Justicia para garantizar, el empleo público y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, incluir una OPE que convoque todas las plazas vacantes que existen, asegurar a todos los trabajadores y trabajadoras sus retribuciones actuales en el caso de reordenaciones y redistribuciones de puestos de trabajo, el respeto escrupuloso a la localidad de destino de cada persona y la garantía de que no podrá existir movilidad forzosa fuera del municipio, y que se fije un calendario para la restitución de todos los derechos que nos han sido arrebatados, entre otros aspectos imprescindibles para nuestros derechos.

CCOO ha reclamado al ministro Catalá:

- En relación con el **proyecto de reforma de la LOPJ** del exministro Gallardón, que se dé definitivamente por muerto. Porque era un infame proyecto que creaba los Tribunales provinciales de Instancia, que suprimía una gran parte de los partidos judiciales y de los Juzgados de Paz y sus Agrupaciones, que eliminaba también muchos órganos judiciales como las Audiencias Provinciales, que suprimía cientos de puestos de trabajo.... **El ministro ha contestado** que comparte el objetivo de **CCOO**, porque no se puede pretender imponer un proyecto que cuenta con el rechazo de la mayoría social, de los y las trabajadores/as, ayuntamientos, organizaciones profesionales y ciudadanas. **CCOO** espera a ver plasmado este compromiso del ministro para afirmar con rotundidad que los trabajadores hemos ganado esta batalla.

CCOO también ha reiterado al ministro que es imprescindible que **se retire la privatización de los actos de comunicación** mediante su entrega a los procuradores, para que continúen siendo competencia exclusiva del personal de la Administración de Justicia. También hemos reiterado nuestra exigencia de que se retiren todas las medidas de privatización contenidas en la Ley de Jurisdicción voluntaria.

El ministro ha afirmado ante CCOO *“que una reforma integral de la LOPJ se tiene que dar con cierto consenso si quiere tener ciertas garantías en su puesta en marcha y esas condiciones no se dan en este momento, y tampoco hay margen temporal para construirlo en lo que queda de legislatura”, por lo que solo presentará una propuesta de reforma parcial de algunas cuestiones de la LOPJ, renunciando por tanto a la creación de los tribunales provinciales de instancia, a la supresión de los partidos judiciales y de los juzgados de paz, por el contrario incrementará las funciones de estos últimos. Y ha afirmado tajantemente que se mantendrán los Jueces de Paz como venía reclamando en solitario CCOO.*

CCOO ha reclamado también la eliminación, en el proyecto de código penal, de la criminalización de la protesta social que solo pretende impedir la movilización contra las agresiones y pérdida de derechos de la ciudadanía.

- Sobre el **Registro Civil**, **CCOO** ha exigido de nuevo a Catalá la derogación de la Ley por la que se privatizan los Registros Civiles y se entregan a los Registradores mercantiles. **El ministro ha contestado** que seguirán con dicho proyecto y, utilizando un argumento falaz, ha mantenido que los registradores son funcionarios públicos cuando todo el Gobierno sabe, incluido el registrador Rajoy, que la UE los considera empresarios privados que deben cobrar el IVA, y las sentencias de la UE son de obligado cumplimiento para el Gobierno de España.

CCOO le ha trasladado que no dejaremos hasta lograr que los Registros Civiles permanezcan en el ámbito de la Administración de Justicia. Y mantendremos e impulsaremos las acciones necesarias para lograrlo. Le hemos manifestado que es contradictorio que el Gobierno manifieste que desea normas que gocen de consenso, porque de lo contrario serían modificadas si se produce cambio de Gobierno, e imponga una norma que es rechazada por todos los grupos parlamentarios, excepto el PP, y toda la sociedad.

El ministro ha afirmado literalmente que materializará una disposición que garantice todo el empleo actual, titular e interino, pero no ha comprometido de ninguna manera a qué norma legal lo llevará para que obligue a las CCAA con competencias transferidas.

CCOO le ha entregado nuestra propuesta (ya remitida al director general el pasado 31 de julio) que asegura que no se pierda ni un solo puesto de trabajo

- Sobre la **Oferta de Empleo Público (OPE)**, **CCOO** ha exigido que en la Administración de Justicia se tienen que convocar todas las plazas vacantes existentes porque no generan gasto alguno, y mediante el sistema de concurso-oposición, para garantizar los derechos de todos. La respuesta del ministro y de la secretaria de Estado ha sido que no se comprometen a una OPE de las características y cuantías de plazas que **CCOO** reclama, pero que están dispuestos a elaborar un calendario en el que fijarían los plazos para acercarse a nuestra demanda en varios años.
- **Ley de Tasas Judiciales.** **CCOO** ha reclamado de nuevo su derogación y que, como mínimo las personas físicas no tengan que pagar tasas en su acceso a la Administración de Justicia. El ministro no ha adquirido compromiso alguno, pero ha aceptado tácitamente que dicha ley pudiera estar impidiendo el acceso a la tutela judicial efectiva a muchas personas que han dejado de recurrir por incapacidad económica.
- **Restitución de Derechos robados desde 2010 (salario, paga extra, días de asuntos, vacaciones, IT...).** Ante la exigencia de **CCOO** de establecer un calendario para la devolución de todos los derechos robados, incluida la reposición del 100% del salario en los casos de IT (así, le hemos recordado la injusta desigualdad entre las excepciones que se establecieron para jueces y fiscales y las que no se regularon de la misma forma para el resto del personal de la Administración de Justicia), se nos ha contestado por la secretaria de Estado que estas devoluciones de derechos son de carácter general y afectan al conjunto de los y las empleados públicos por lo que la decisión debe ser del Gobierno, y no se puede resolver solo para nuestro ámbito.

CCOO le ha contestado que el establecimiento de un calendario de devolución de derechos es imprescindible porque es de justicia con los trabajadores/as a los que se les lleva saqueando desde 2010, en segundo lugar por las contradicciones entre las numerosas declaraciones del ministro Montoro y del presidente del Gobierno en la que hablan reiteradamente de que se está produciendo una recuperación económica, mientras la realidad es que esta recuperación solo la percibe el Gobierno, pero, en el caso de la paga de 2012, además, por la imperiosa obligación del Gobierno de devolver el 100 % de la misma (no solo ese escaso y patético 24 % que anuncia Montoro en el proyecto de la LPGE), ya que en la Administración de Justicia dicha paga extra 2012 había sido devengada completa cuando se publicó la reforma de la LOPJ.

- Hemos reclamado la paralización de la **reforma del reglamento de órganos de gobierno de MUGEJU**, porque elimina la posibilidad de actuación de los representantes de los y las mutualistas que les molesta de forma especial, y así impiden que se puedan defender los derechos, que, de aprobarse esa reforma, dejará indefensos. No ha habido compromiso del nuevo equipo del Ministerio de Justicia ante esta exigencia.
- En relación con la **Ley de Justicia Gratuita**, **CCOO** defiende que el umbral de ingresos para tener acceso a la justicia gratuita se eleve de forma importante, y que se garantice (por ser uno de los pocos avances, exigidos y logrados por **CCOO**, que se produjeron en la anterior etapa) el restablecimiento del derecho del personal funcionario para que pueda intervenir ante la Administración de Justicia, en defensa de sus legítimos derechos laborales y profesionales, sin abogado ni procurador.
- **CCOO** ha demandado que de inmediato, tras la reunión de la mesa sectorial (que vuelve a retrasarse hasta el 12 de noviembre) **se abra la negociación** sobre varios aspectos fundamentales para nuestros derechos: mejora de la regulación del régimen de sustituciones verticales, así como la regulación de las horizontales con todos los derechos, la mejora de la regulación de las bolsas de personal interino para la garantía de sus derechos laborales, el pago de la productividad a todos los trabajadores/as del órgano judicial, y no solo a los secretarios judiciales como hasta el momento,....)

- **CCOO** ha exigido de nuevo la **paralización de la implantación de la NOJ** hasta que no se resuelvan todos los problemas actualmente existentes y que datan desde las primeras implantaciones, exigiendo la constitución inmediata de una mesa de negociación.
 - Hemos trasladado a este nuevo equipo que conteste a la **denuncia presentada por CCOO** y que se resuelvan de una vez las numerosas lagunas y vacíos existentes en las **cuotas de la Seguridad Social**, bastante extendidas, y que afectan de manera importante a muchos compañeros y compañeras interinos y personal laboral. Exigimos que se adopte, de una vez, una decisión pactada entre la Seguridad Social y el Ministerio de Justicia, que recupere esos vacíos y ponga al día las cotizaciones sociales de las personas afectadas, pues son víctimas de los errores de la Administración. En caso de que esta solución no se produzca en un breve plazo, **CCOO**, como hemos informado, presentará denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para defender a todos estos trabajadores/as.
- Hemos exigido que el nuevo ministro de Justicia impulse **la mejora de las condiciones de trabajo y retributivas del personal laboral de la Administración de Justicia**, personal que ha sido abandonado desde hace muchos años por la Administración y que todos los ministros de Justicia y equipos anteriores han mantenido en una situación intolerable. Existen numerosas y justas reivindicaciones de este personal, que hemos planteado hoy de nuevo, como el establecimiento de un programa de productividad general para todo el personal laboral (recordamos que siguen existiendo cientos de salarios del personal laboral muy por debajo de los 1.000 euros), la traslación de todas las directivas europeas a la norma española, como la directiva en relación a la traducción e interpretación que obliga al Gobierno español a la reclasificación al nivel 1 a todos estos compañeros/as, la garantía de la promoción interna (inexistente en los últimos años), la cobertura de todas las vacantes, pues cientos de puestos de trabajo siguen sin cubrirse, con la consiguiente sobreexplotación de las y los trabajadores....., y muchas más reivindicaciones.
- Hemos reclamado el establecimiento de un **Plan de Igualdad** en la Administración de Justicia de forma urgente, que **CCOO** lleva exigiendo desde hace años y ya existen en varias administraciones públicas.

LOTERÍA DE NAVIDAD 2014

Como todos los años la Unión Provincial de **CCOO** reserva el número que al lado adjuntamos.

El décimo tiene un precio de 20€.

La central de reservas está abierta hasta que se agote el número. Si estás interesado/a llama a los teléfonos 662-979189, 662979231.

!!! **SUERTE !!!**



COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO

Adjuntamos el contenido del escrito que dirigimos a la Secretaría Provincial de Justicia con respecto a la convocatoria de reunión, celebrada el pasado 20 de octubre, con el único punto del orden del día sobre la petición de comisiones de servicio de carácter humanitario:

“Por el presente comunicamos la imposibilidad de asistencia de los delegados sindicales de CCOO al tener señalada con antelación una reunión del área de organización de carácter interno en el sindicato provincial de la federación de servicios a la ciudadanía.

Independientemente de esta circunstancia esta sección sindical sigue manteniendo que los cuadros sindicales, al menos los que representamos a CCOO, no tenemos los conocimientos médicos suficientes para valorar la gravedad, urgencia o necesidad que en las múltiples solicitudes que se detallan y presentan en Granada, como venimos manifestando acta tras acta desde el año 2008.

Unido a esto y con el reciente cambio de interpretación de la Consejería de Justicia e Interior que sobre la abstención ha fijado, nos vemos en la obligación moral de no participar de este tipo de reuniones, para no ser partícipes de ningún tipo de arbitrariedad ni injusticia con respecto a las solicitudes que se presentan.

Seguimos exigiendo que sea un organismo autónomo y con conocimientos médicos, como puede ser la Unidad Médica de Valoración de Incapacidad, u otra de similares características, la que tiene que examinar la documentación médica adjuntada a las solicitudes y que previa baremación por dicho organismo sea trasladada a la comisión paritaria, tal y como se realiza para el personal de la propia administración general de la Junta de Andalucía.

Por ultimo venimos a mostrar nuestro rechazo a que se acuerden criterios para la obtención de preferencia en la adjudicación de las solicitudes presentadas, ya que entendemos que este tema es preceptivo y obligatorio negociarlo a nivel de toda Andalucía, para que no se produzcan distorsiones en las distintas provincias andaluzas, y de una vez por todas se negocie con las centrales sindicales en el ámbito de mesa sectorial.”

Después de la mencionada reunión, a la que no asistimos por los motivos expuestos, tuvimos conocimiento que se habían presentado 7 solicitudes. Asistentes a dicha reunión nos informaron que tras un intenso debate se consensuó por parte de todas las centrales sindicales asistentes al pronunciamiento unánime de abstenerse ante dichas peticiones.

CCOO se congratula de que el resto de centrales sindicales se hayan dado cuenta del sinsentido y la desregulación que este tipo de comisiones de servicio está provocando, por la dejadez de una administración que pudo y no quiso establecer unos criterios objetivos y determinar un organismo con los suficientes conocimientos técnicos que valoren las solicitudes que se presenten.

ESPEREMOS QUE ESTE POSICIONAMIENTO SEA EXTENSIVO AL RESTO DE ANDALUCÍA, Y DE UNA VEZ POR TODAS SE PROCEDA A UNA VERDADERA NEGOCIACIÓN.

HEMOS LEÍDO !!!

Adjuntamos el texto íntegro del artículo de opinión publicado en el diario GRANADAHOY, y con el que respecto a su contenido, los integrantes de esta sección sindical hacemos nuestras estas palabras, ya que en CCOO no caben este tipo de comportamientos, que además "tiran por tierra" la labor que a diario realizamos miles de delegados/as sindicales con el contacto directo con las/os trabajadoras/os y las frecuentes visitas a los centros de trabajo.

MALDITOS LOS QUE UTILIZÁIS CCOO EN BENEFICIO PROPIO

ESTOY muy indignado, irritado, lleno incluso de ira, como miles de afiliados y delegados de **CCOO** no solo por el escándalo de la utilización inmoral de las tarjetas opacas por parte de dirigentes de nuestro sindicato sino además por el daño irreparable que le están haciendo a nuestras Siglas y a los que día a día nos dedicamos a pie de calle al honroso y digno oficio de defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este país, a veces, y no nos quejamos, en unas condiciones difíciles y precarias. Pero esto último ya no importa, ahora lo primordial es transmitir y fijar una determinada imagen de **CCOO** sin poner cuidado alguno en distinguir entre los corruptos y el resto de los dirigentes y delegados honrados, la inmensa mayoría, sino que más bien se hace lo contrario. El caso de las tarjetas ha ayudado, está ayudando, a meternos a todos en el mismo saco, a cebar la perversa idea de sindicato podrido, identificado con el despilfarro, la corrupción y la deshonestidad, sobre todo para los que desde siempre han extendido solapadamente

la sospecha sobre el conjunto del sindicalismo de clase que representa **CCOO**.

Y ahora nos toca a la tropa militante defendernos de estos ataques injustos e inmerecidos, porque frente a estos ex compañeros -han sido obviamente expulsados-corruptos, los delegados y delegadas sindicales de **CCOO** vamos a seguir estando allí donde se sigan produciendo injusticias en las relaciones laborales de este país para proteger, pese a quien le pese, las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, porque nuestro principal objetivo es llevar a cabo, con la máxima eficacia exigible, la función de representación que tenemos atribuida. Y lo hacemos no con tarjetas opacas, sino trabajando mañana, tarde y noche si es necesario; disponibles las 24 horas de los 365 días del año porque para nosotros la defensa de los trabajadores no tiene horas; desplazándonos en los medios que supongan menos gasto para el sindicato -como ejemplo, yo suelo acudir a mis visitas a centros de enseñanza de la provincia en una furgoneta de mínimo consumo en gasoil que mi padre

utilizaba en su trabajo como jornalero-; con dietas que sólo dan para un bocadillo o un menú barato... porque estamos convencidos de que un trabajo sindical honrado y de la máxima eficacia ha de hacerse desde una racional austeridad. Obviamente no podemos garantizar la absoluta honradez de todos los que nos dedicamos a esta digna función, porque esto es imposible. Lo que sí garantizamos es la honestidad de la mayoría de los representantes sindicales de **CCOO**, que trabajamos en el seno de una organización cuya historia es una garantía en sí misma y que es la organización más importante de este país, con más de 1.000.000 afiliados/as y más de 100.000 delegados/as sindicales. Afiliados, delegados y permanentes sindicales que debemos sentirnos orgullosos de pertenecer a un sindicato de clase, como instrumento no sólo para defender los intereses de los trabajadores, sino también para intervenir en la sociedad con el único fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Y repito, malditos y mil veces malditos los que en nombre de CCOO obtenéis un beneficio propio.